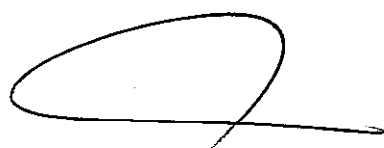
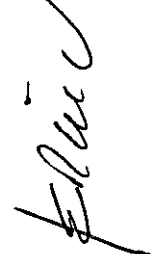
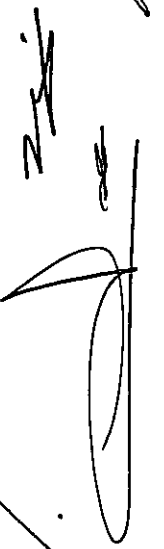


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DEL 2017

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 13 de julio del año 2017, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria", de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Boulevard Pedro Infante Cruz No. 2200 poniente, Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2017 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTESC), se reunieron; los C.C. **Doctor José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente del Consejo Directivo; **Ingeniero Francisco Miguel Cabanillas Beltrán**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Secretario del Consejo Directivo; **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, Director de Evaluación y Control, Suplente, de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria del Consejo Directivo; **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, Representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo; **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo; **Licenciada Olivia Yamira Salas Guerra**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Escuinapa, Suplente del Licenciado Hugo Enrique Moreno Guzmán, Presidente del H. Ayuntamiento de Escuinapa, Representante del Gobierno Municipal en el Consejo Directivo; **C. Luciano Pérez Valdez**, Técnico en Fundación PRODUCE Sinaloa en el área de Valor Agregado, Suplente del Ingeniero Francisco Silva Gómez, Presidente de Fundación PRODUCE Zona Sur, Representante del Sector Productivo en el Consejo Directivo; **Arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, Director de Productos Rivera de Escuinapa, S.A. de C.V., Representante del Sector Productivo en el Consejo Directivo; **Licenciado Fernando Miguel Valdez Leal**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC, Invitado del Consejo Directivo; **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyC, Invitado del Consejo Directivo y el **Maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



Para dichos efectos, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2016, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- III.- Reporte del Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2016.
- V.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.
- VI.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, informó que de acuerdo a la lista de asistencia se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

A continuación, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
N. V.
E. Rivera
José Enrique Villa Rivera

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la celebración de esta primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al año 2017.

Acto seguido los integrantes de este Consejo Directivo procedieron con el desahogo del siguiente punto.

II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 17 de septiembre de 2016, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

En este punto, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, informó que en relación con el acta de la sesión anterior, se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida, y tras breve deliberación, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°2/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 17 de septiembre del 2016.

Acto seguido los integrantes de este Consejo Directivo procedieron con el desahogo del siguiente punto.

III.- Reporte del Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, informó el seguimiento de los siguientes acuerdos:

SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

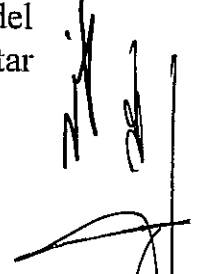
Acuerdo 6/17 septiembre/16

“El Órgano de Gobierno autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, destine la cantidad de hasta \$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios para la construcción del camino de acceso a la Universidad, por así convenirse en partes iguales con el Municipio de Escuinapa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura”.



SEGUIMIENTO:

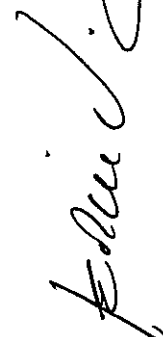
No se concretó la erogación, pues no hubo reciprocidad por parte del Municipio de Escuinapa y de la Secretaría de Educación Pública, al no aportar los fondos convenidos.



SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

Acuerdo 7/17 septiembre/16

“El Órgano de Gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, pagar a los trabajadores de dicha Universidad el aumento salarial de 3.05 por ciento, con retroactividad del mes de febrero del año en curso, partiendo del tabulador del año 2014”



SEGUIMIENTO:

Se procedió de acuerdo a lo acordado y se aplicó a partir del mes de noviembre de 2016.

SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

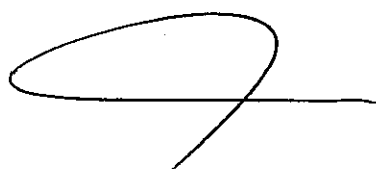
Acuerdo 9/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa destinar la cantidad de \$448,310.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios, para la aportación al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)”.



SEGUIMIENTO:

Se procedió a realizar la aportación con fecha 11 de noviembre de 2016, mediante transferencia bancaria.



SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

Acuerdo 10/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza el Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia, el Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y el Reglamento Interior de Trabajo, una vez que ya tienen el visto bueno de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para difusión de la propia Institución y publicación en el periódico oficial del Estado de Sinaloa.

SEGUIMIENTO:

Fueron pasadas a firmas pero no se han publicado pues falta que se valide el Reglamento Interior.

SEGUIMIENTO DE ACUERDO:

Acuerdo 11/17 septiembre/16

“El Órgano de Gobierno autoriza la instalación eléctrica denominada subestación eléctrica, por la cantidad de hasta \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios, e instruye al Rector para que se gestione lo necesario y que dicho contrato con la Comisión Federal de Electricidad sea de menor costo”.

SEGUIMIENTO:

Se presentó insuficiencia presupuestal pues no correspondieron los montos finales con la cantidad aprobada.

A continuación, los integrantes de este Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°3/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, llevada a cabo el día 17 de septiembre del 2016.

Acto seguido los integrantes de este Consejo Directivo procedieron con el desahogo del siguiente punto en el orden del día.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Suvo...
Remos

[Handwritten mark resembling the letter 'B' in a circle]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2016.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, cedió el uso de la voz al **Maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

El **Maestro Julio César Ramos Robledo**, comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el periodo a informar, y manifestó que está a disposición del Órgano de Gobierno, para cualquier duda o aclaración, **(ANEXO 1)**.

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes, desarrolladas durante el periodo a informar.

Acto seguido el **Doctor José Enrique Rivera**, agradece al Rector por este informe amplio y lo somete a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo.

El **Arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, menciona que en la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el aspecto cultural, deportivo, se ha hecho mucha presencia, pero en la parte de mantenimiento industrial se ha estado dando un excelente resultado, agradeció públicamente al Secretario de este Consejo Directivo y todos sus integrantes, a la comunidad de Escuinapa y a quienes apoyaron para sacar adelante el proyecto con un diseño apropiado a la realidad y a la exigencia mundial, en el cual ya están trabajando alrededor de 450 mujeres, las cuales están dependiendo de esta solución de exportación de mangos los cuales han sido reconocidos por su calidad, por el presidente de los Estados Unidos.

Acto seguido el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, cuestionó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa respecto a cuantos egresados, están participando en la empresa.

El **Arquitecto Ernesto Rivera Valdez**, respondió que hace más de 10 años con la Universidad Tecnológicas de Nayarit, empezaron a llamar para que los estudiantes hicieran sus prácticas, actualmente hay 12 ya egresados y de los

dos niveles, Técnico Superior Universitario y Superior, que tienen sus estadías y permanencia en la empresa.

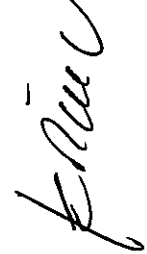
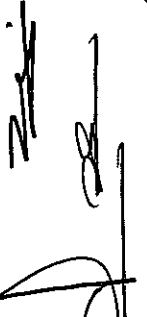
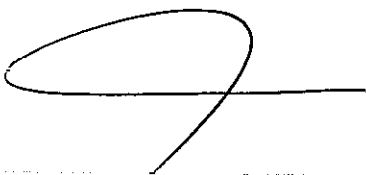
El **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, reconoció ampliamente al **Doctor José Enrique Villa Rivera**, por dedicarle el tiempo para trabajar e impulsar a la Educación Superior, ya que la finalidad es que los jóvenes lleguen a terminar una carrera profesional, resaltó los logros de la Universidad en el tema de becas, el esfuerzo que se ha hecho, todas las actividades extra curriculares, el currículo oculto que maneja para preparar jóvenes en valores, las actividades de semana de la ciencia, agregó que el informe, es un trabajo de planeación adicional al trabajo diario, como bajar recursos, además propone que se vayan dando los pasos para que los alumnos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa de impulsar carreras como enfermería y gastronomía donde se gradúen siendo bilingües por su pertinencia, mencionó la importancia de un convenio con universidades extranjeras y con el modelo para lograrlo, felicita al Rector por los logros en la Universidad.

El **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, menciona que esa encomienda debe tener dos objetivos, el primero es que el alumno se interese por la segunda lengua y además que la universidad ya en territorio americano necesita una revalidación, el profesionista o el técnico mexicano, para que pueda ejercer profesionista en territorio americano necesita una certificación y se tiene el contacto y la forma de hacerlo.

En seguida la **Licenciada Olivia Yamira Salas Guerra**, señala que es muy importante la oportunidad que tienen los estudiantes con la creación de esta universidad, dado que no se tenía la posibilidad de salir a la capital en busca de oportunidades de preparación, los jóvenes se quedaban en nivel bachillerato o menos, agrega que hoy un estudiante Técnico Superior Universitario, tiene más oportunidades de trabajo y en consecuencia tener nivel de licenciatura será mucho mejor. Concluye felicitando al Rector por su trabajo.

B El **Contador Público Ramón Antonio López Machado**, felicita y reconoce al Rector sus números y actividades, es una universidad joven que se ha desarrollado muy rápido, están haciendo una gestión bastante encomiable, pese a las dificultades que ha tenido el país en la época actual.

A continuación el **Profesor Eligio Medina Ríos**, comenta que conoce muy bien Escuinapa, las familias, las aspiraciones de los pobladores de esta región,



Julio Villalón
C. Ramos

que siempre son en la búsqueda logros y metas, menciona que los estudiantes estaban muy lejos de Mazatlán, por ello la Universidad Tecnológica de Escuinapa, vino a llenar ese vacío social y brindarles una oportunidad a las familias, hoy ven a la Universidad como una opción, una meta para alcanzar, un espacio para que sus hijos tengan la oportunidad de estudiar.

El **Doctor José Enrique Villa Rivera**, reflexiona sobre el sentido social de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, al ser testigo del planteamiento por el ex Gobernador del Estado, al Instituto Politécnico Nacional para establecer una Escuela de Nivel Medio Superior y otra de Nivel Superior en la zona, para generar un polo de movilidad social en el sur del estado y una de esas alternativas fue justamente la Universidad Tecnológica de Escuinapa, y a cinco años de distancia, es un proyecto exitoso gracias al liderazgo del Rector y su equipo de trabajo por los resultados tan favorables que presenta.

Al no existir más comentarios, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°4/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre las actividades académicas, culturales y administrativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al segundo semestre del año 2016, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, Presidente del Consejo Directivo solicitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, que procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.

En este punto, el **Maestro Julio César Ramos Robledo**, solicita autorización al Consejo Directivo, para que el Subdirector de Administración y Finanzas presente un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016, y manifestó que está a disposición del Órgano de Gobierno, para cualquier duda o aclaración, **(ANEXO 2)**.

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual la situación Financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

El **Doctor José Enrique Villa Rivera**, pone a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, el informe financiero.

En este punto el **Contador Público Ramon Antonio López Machado**, felicita al Rector y a su equipo de trabajo por los extraordinarios resultados, comenta que la universidad tiene una estructura financiera extremadamente sana por activos que pueden soportar los pasivos, el patrimonio de 51 millones de pesos, los 9 millones de efectivo que está repartido en 12 cuentas bancarias específicas y que a pesar de ello, no se perciben rendimientos financieros, vale la pena revisar el tema de la falta de beneficios, y buscar opciones que le den mayor estabilidad financiera. Destaca la carencia de un dictamen por un despacho auditor externo, al que por ley están obligados todos los organismos del estado de Sinaloa, para presentarlo a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; el ejercicio 2016 se dictaminó por el despacho Tapia Arellano S.C. arrojando una opinión positiva y una salvedad mínima, por lo cual exhorta a incluirlo en el informe para darle mayor solidez. En el informe de actividades se mencionan algunas cifras que no coinciden con los estados financieros, solicita mayor cuidado para que las cifras que se reportan sean las mismas. Por otro lado se ve un déficit virtual por seis millones de pesos debido a las depreciaciones que no habían sido registradas en ejercicios anteriores, por lo tanto vale la pena poner la nota en el informe para que sea entendible la situación financiera. A su vez considera obligatorio presentar los estados de Contabilidad Gubernamental como lo marca la Ley General de Contabilidad. Considera que sería conveniente matizar y ejemplificar el nivel del logro con metas, parámetros e indicadores.

Acto seguido el **Maestro Julio César Ramos Robledo**, agradece los comentarios a los integrantes de este Consejo Directivo, sobre la cantidad de dinero que mencionó el **Contador Público Ramon Antonio López Machado**, menciona que los nueve millones de pesos que se reflejan, están en temas como el Programa de Expansión de la Oferta Educativa, que son poco más de tres millones de pesos, el cual es un saldo con corte a diciembre de 2016, también se tiene dinero en becas, pagos de cédulas y otros, que generan un pequeño recurso, sin embargo la Universidad no tiene una sola deuda; respecto a las cuentas que no generan intereses, buscaremos los recursos legales para no caer en irregularidades.

Al no existir más comentarios, los integrantes del Consejo Directivo procedieron a formular el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno, da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2016, dictaminados por el despacho contable TAPIA ARELLANO S.C. mismo que se aprueba en lo general.

En seguida los miembros del Consejo Directivo continuaron con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno

En este punto el **Maestro Julio César Ramos Robledo**, informó que trae en agenda **tres solicitudes de acuerdo**, a los integrantes de este Consejo Directivo, las cuales expuso en los siguientes términos:

“Primera solicitud de acuerdo”

Se solicita al Consejo Directivo la aprobación del aumento salarial del 3.04 por ciento partiendo del tabulador 2014.

El **Doctor José Enrique Villa Rivera**, cuestiona si se tiene la suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto autorizado el año en curso.

El **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, menciona que con relación a las circunstancias que vive el país, se obtuvo un reconocimiento por parte del Secretario de Educación Pública, Lic. Aurelio Nuño Mayer, con relación al tema presupuestal de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mientras que a las Universidades Públicas Estatales, tuvieron una baja de presupuesto de más de cinco mil millones de pesos, los Institutos Tecnológicos mil millones, menciona que fueron la Cámara de Diputados con una propuesta de 450 millones menos que el año pasado saliendo de ella con presupuesto positivo, incluso por encima del presupuesto del año anterior, lo que dio la posibilidad de captar recursos para el incremento salarial y recomienda no hacer la aplicación correspondiente hasta que se tenga el comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público alrededor del mes de agosto, para ser distribuida a las universidades, ahí puntualiza cada uno de los rubros correspondientes al tabulador del incremento autorizado.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno aprueba el aumento salarial del 3.04 por ciento, partiendo del tabulador 2014, a reserva de la autorización y notificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los niveles de tabulador de incremento autorizados.

“Segunda solicitud de acuerdo”

Se solicita la autorización de este Consejo Directivo, para la actualización de firmas del reglamento interno, contando con el visto bueno de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyc y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

EL **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, menciona que el Reglamento Interno es tomando otras universidades con más antigüedad, sometiéndolo a la consideración del Consejo Directivo, como procedimiento legal, pasa por la Coordinación para su análisis, lo cual ya se ha hecho, quedando pendiente el tema de actualización de las firmas con los nuevos miembros del Consejo Directivo.

Acto seguido el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, considera que sería prudente que el **Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez**, revise el reglamento interno simplemente por certeza de que este todo en orden, dado a que, habrá algunos integrantes de este Consejo Directivo que podrían argumentar que no estuvieron presentes en la aprobación de esta solicitud de acuerdo, con un componente adicional de un análisis rápido y así, no exista elemento el cual no detenga el flujo de trámite de firmas.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno aprueba la actualización de firmas del Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, a reserva del visto bueno de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SEPyc y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name Julio C. J. Ramos]

[Handwritten mark resembling the letter 'B' in a circle]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

“tercera solicitud de acuerdo”

Se solicita al Consejo Directivo la aprobación para ofertar la carrera de ingeniería en Procesos Bioalimentarios, contando ya con alumnos de TSU en Procesos Alimentarios en estado.

Tras breve deliberación, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO 8/13 JULIO/17

El Órgano de Gobierno autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para que realice los procesos normativos necesarios para ofertar la carrera de Ingeniería en Procesos Bioalimentarios.

Los integrantes de este Consejo Directivo prosiguieron con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Asuntos Generales.

A continuación el **Doctor José Enrique Villa Rivera**, presenta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen algún asunto general que tratar.

En este punto el **Contador Público Ramon Antonio López Machado**, menciona que la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, ha impulsado a hacer un trabajo minucioso para tratar de contener los asuntos de opacidad, falta de transparencia y hechos de corrupción; menciona que en ese tenor se han tenido acciones, como la emisión de un Código de Ética, Integridad y Conflictos de Interés, un Protocolo de Actuación para todos los servidores públicos frente a particulares, para hacer contrataciones, permisos, licencias, etc. también se publicará un Manual de Normas de Control Interno, que es una herramienta que ayudará a identificar los riesgos que tienen todos los entes públicos en relación al logro de sus metas y objetivos. A la brevedad se iniciará un programa de visitas a las entidades públicas, para establecer protocolos con esta batería de actuación de los servidores públicos, mejorar la transparencia, auxiliarlos y apoyarlos en la prevención de riesgos para que sean más eficientes, en el logro de los resultados.

El **Doctor José Enrique Villa Rivera**, exhorta al Rector a tomar nota y revisar cada uno de los documentos y ponerlos en los sistemas de difusión de la Universidad.

Al no existir más comentarios, los miembros del Consejo Directivo continuaron con el desahogo del último punto en el orden del día.

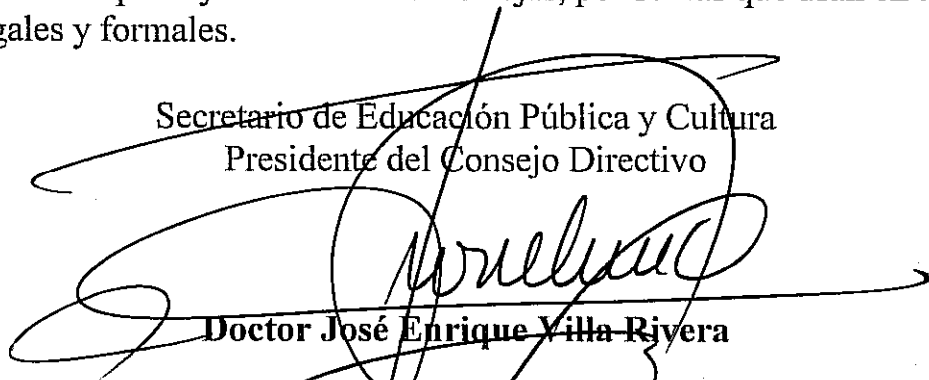
VIII.-Clausura de la Sesión.

El **Doctor José Enrique Villa Rivera**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de todos los integrantes, y declaró formalmente clausurada la primer sesión ordinaria de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 13 de julio del año 2017.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Secretario de Educación Pública y Cultura
Presidente del Consejo Directivo

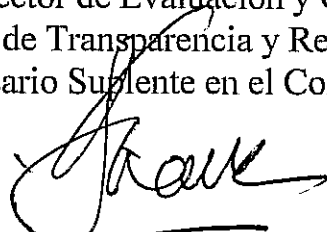


Doctor José Enrique Villa Rivera

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C
Secretario del Consejo Directivo

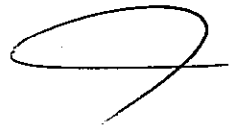
Maestro en Ingeniería Francisco Miguel Cabanillas Beltrán

Director de Evaluación y Control de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en el Consejo Directivo

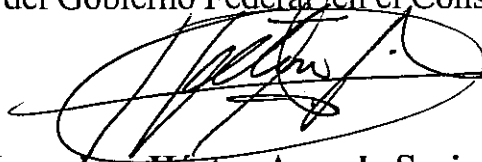


Contador Público Ramón Antonio López Machado

Handwritten vertical text: A Junio E. Ramos

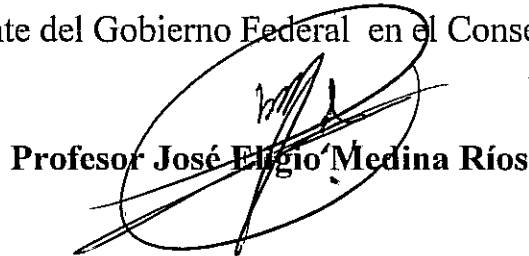


Coordinador de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP
Representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo



Ingeniero Héctor Arreola Soria

Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa
Representante del Gobierno Federal en el Consejo Directivo



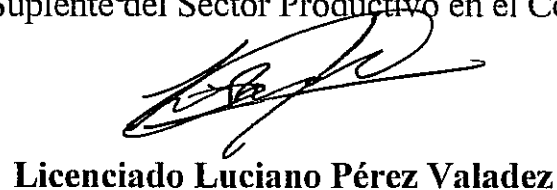
Profesor José Eligio Medina Ríos

Oficial Mayor del Municipio de Escuinapa
Representante Suplente del Gobierno Municipal en el Consejo Directivo



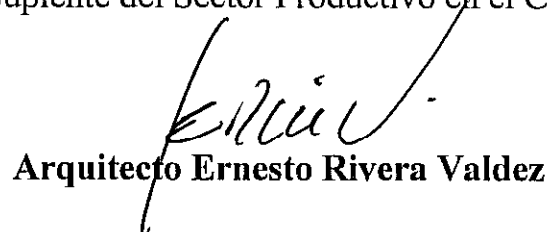
Licenciada Olivia Yamira Salas Guerra

Técnico en Fundación Produce Sinaloa
Representante Suplente del Sector Productivo en el Consejo Directivo



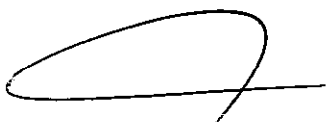
Licenciado Luciano Pérez Valdez

Director General de Productos Rivera, S.A de C.V.
Representante Suplente del Sector Productivo en el Consejo Directivo



Arquitecto Ernesto Rivera Valdez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 13 de julio del año 2017.



Suarez-Ramos



Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC
Invitado en el Consejo Directivo



Licenciado Fernando Miguel Valdez Leal

Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyC
Invitado en el Consejo Directivo



Maestro en Ciencias José Rosario Zavala Valdez

Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa



Maestro Julio Cesar Ramos Robledo



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 13 de julio del año 2017.

*Acta elaborada por la
Coordinación de Organismos
Descentralizados de la SEPyC.*